



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 300 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIII

Managua, Viernes 24 de Mayo de 2019

No. 97

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N° 992 Ley que Declara el 11 de Enero de cada Año, "Día de la Amistad entre La República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela".....4641

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 67-2019.....4641
Acuerdo Presidencial No. 68-2019.....4642
Acuerdo Presidencial No. 69-2019.....4642
Acuerdo Presidencial No. 70-2019.....4642
Acuerdo Presidencial No. 71-2019.....4643
Acuerdo Presidencial No. 72-2019.....4643
Acuerdo Presidencial No. 73-2019.....4643

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública LP-14-04-2019.....4644

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Licitación Selectiva No. LS-OBRAS-03-05-2019.....4644

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Licitación Selectiva N° 12-2019.....4645
Licitación Selectiva N° 13-2019.....4646
Resolución Administrativa No. 16-2019.....4647

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Contratación Simplificada No. 015-2019.....4648

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Notificaciones de Adjudicación de Contrato.....4648

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Aviso.....4650

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

SIB-OIF-XXVII-363-2019.....4650

CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Aviso.....4651

ESTADOS FINANCIEROS

Banco Avanz, S.A.....4652
Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA).....4657
Inversiones de Centroamérica, S.A.....4662
Inversiones de Nicaragua, S.A.....4667
Seguros América, S.A.....4672

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatorias.....4677

UNIVERSIDADES

Universidad Centroamericana
Aviso.....4678
Títulos Profesionales.....4678

ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente de la República de Nicaragua

A sus habitantes, hace saber:

Que,

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Ha ordenado lo siguiente:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

CONSIDERANDO

I

Que el Estado de Nicaragua fundamenta sus relaciones internacionales en la amistad, complementariedad y solidaridad entre los pueblos y la reciprocidad entre los Estados, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Constitución Política.

II

Que el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en aras de fortalecer las relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación bilateral, entre ambas naciones, han acordado declarar por Ley, el día 11 de enero de cada año como: "Día de la Amistad entre la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela", en conmemoración a la Adhesión del Estado de Nicaragua a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TPC).

POR TANTO

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N° 992

**LEY QUE DECLARA EL 11 DE ENERO DE CADA AÑO,
"DÍA DE LA AMISTAD ENTRE LA REPÚBLICA DE
NICARAGUA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA"**

Artículo 1 Declárese el 11 de enero de cada año "Día de la Amistad entre la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela", en conmemoración a la Adhesión del Estado de Nicaragua a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TPC).

Artículo 2 Se reconoce este Día, como símbolo de los lazos de amistad y genuina hermandad expresada entre la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, manifestada a través del apoyo incondicional y la solidaridad recíproca entre ambas naciones.

Artículo 3 La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 67-2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las cinco y treinta minutos de la tarde del día catorce de mayo del año dos mil diecinueve, de las manos del Excelentísimo Señor **Anastassios Petrovas**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Helénica ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con residencia en los Estados Unidos Mexicanos, emitidas en Atenas el día veintisiete de febrero del año 2018, por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Helénica, **PROKOPIOS V. PAVLOPOULOS** y por el Excelentísimo Señor **NIKOS KOTZIAS**.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Anastassios Petrovas**, para ser acreditado en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Helénica, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con residencia en los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de

Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 68-2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las seis y quince minutos de la tarde del día catorce de mayo del año dos mil diecinueve, de las manos del Excelentísimo Señor **Zdeněk KUBÁNEK**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Checa ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con residencia en los Estados Unidos Mexicanos, emitidas en Praga el día seis de diciembre del año 2018, por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Checa, **Miloš ZEMAN** y por la Directora del Protocolo Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Zdeněk KUBÁNEK**, para ser acreditado en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Checa, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con residencia en los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 69-2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las seis y quince minutos de la tarde del día catorce de mayo del año dos mil diecinueve, de las manos del Excelentísimo Señor **Cyr KOTY**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Benín ante el Gobierno de

la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con Sede en la República de Cuba, emitidas en Cotonou, el día veinte de marzo del año 2019, por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Benín, **Patrice TALON**, por el Excelentísimo Señor **Aurélien A. AGBÉNONCI**, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y por el Director Protocolo del Estado Señor **Gabin KAKPO**.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Cyr KOTY**, para ser acreditado en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Benín, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con Sede en la República de Cuba.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de mayo del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 70-2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las siete de la mañana del día trece de mayo del año dos mil diecinueve, de las manos de la Excelentísima Señora **Rosalie KAMA NIAMAYOUA**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Congo ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con Sede en la República de Cuba, emitidas en Brazzaville el día veintidós de agosto del año 2017, por el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Congo **Denis SASSOU NGUESSO**, por el Excelentísimo Señor **Jean-Claude GAKOSSO**, Ministro de Asuntos Exteriores.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer a la Excelentísima Señora **Rosalie KAMA NIAMAYOUA**, para ser acreditada en el alto cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Congo, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en

calidad de concurrente con Sede en la República de Cuba.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de mayo del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 71-2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las siete de la mañana del día catorce de mayo del año dos mil diecinueve, de las manos del Excelentísimo Señor **Amir Ofek**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Israel ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con Sede en la República de Costa Rica, emitidas en Jerusalén el día 21 kislev 5779:29 de noviembre del año 2018, por el Excelentísimo Señor Presidente del Estado de Israel Reuven (Ruvi) Rivlin y por el Excelentísimo Señor Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores, Benjamín Netanyahu.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Amir Ofek**, para ser acreditado en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Israel, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con Sede en la República de Costa Rica.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de mayo del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 72-2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las siete y treinta minutos de la mañana del día catorce de mayo del año dos mil diecinueve, de las manos del Excelentísimo Señor **Sahebzada Ahmed Khan**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Islámica de Pakistán ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con Sede en la República de Cuba, emitidas en Aiwan-e-Sadr el día 19 de abril del año 2019, por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Islámica de Pakistán, Dr. ARIF Alvi.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Sahebzada Ahmed Khan**, para ser acreditado en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Islámica de Pakistán, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con Sede en la República de Cuba.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de mayo del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 73-2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Excelentísimo Señor **Carlos Antonio Ascencio Girón**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de El Salvador, al término de su Misión Diplomática en Nicaragua (2015-2019), por su contribución al fortalecimiento de las relaciones históricas de amistad, solidaridad y cooperación existente entre nuestros dos Pueblos y Gobiernos.

II

Que, durante el período de su labor diplomática, el Embajador Ascencio, fortaleció los lazos de hermandad, amistad y

cooperación entre nuestros países en todos los ámbitos de nuestro trabajo conjunto.

III

Que, bajo su gestión, apoyo la coordinación de reuniones en el marco de la construcción del plan maestro para el Golfo de Fonseca, habiéndose logrado concretar el Lanzamiento del Plan Maestro de Proyectos de Inversión y Desarrollo Económico de Carácter Trinacional para el Golfo de Fonseca.

IV

Que mantuvo una activa participación en los distintos eventos organizados por el Gobierno de Nicaragua, promoviendo visitas culturales, deportivas, comerciales y de inversión.

Por lo tanto, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden “José de Marcoleta”, en el Grado de “Gran Cruz”, al Excelentísimo Señor **Carlos Antonio Ascencio Girón**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de El Salvador en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador de la República de El Salvador en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 1387 – M. 711438458 – Valor C\$ 95.00

AVISO

NICARAGUA
Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINSA) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:

LICITACION PUBLICA LP-14-04-2019 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA EL CNDR”.

Fuente de Financiamiento: Tesoro

Fecha de Publicación: 24 de Mayo de 2019

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, Costado Oeste Colonia

Iro. de Mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 o en los siguientes portales:

www.minsa.gob.ni
www.nicaraguacompra.gob.ni

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

La fecha para presentar ofertas es el 24 de Junio de 2019 de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

(f) Lic. Tania Isabel García González, Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud.

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Reg. 1380– M. 20462610 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No. LS-OBRAS-03-05-2019
**“CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL MEFCCA-
PRODERUL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS,
DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN”**

1. La División de Adquisiciones del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la Construcción de las oficinas del MEFCCA en el Municipio de San Carlos, Departamento de Rio San Juan., que será financiada con fondos provenientes del Gobierno de Italia.

2. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010” Reglamento General”.

3. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

4. En caso que los Oferentes requieran obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en la División de Adquisiciones del Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), ubicadas en el kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, en días hábiles a partir del 28 de Mayo de 2019 de las 08:00 am a 05:00pm.

5. La visita al sitio se realizará el 31 de Mayo de 2019, el punto de reunión será en el Municipio de San Carlos, Rio San Juan frente al CDI, La colmenita, Linda Vista.

6. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el 3 de Junio de 2019 en las oficinas del PRODERUL, ubicadas en el Ministerios de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG.

7. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios

en moneda nacional en la División de Adquisiciones del Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), ubicadas en el kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, a más tardar a las 10:00 am del 14 de Junio de 2019. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

8. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación.

9. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de 1% sobre el valor total de la oferta.

10. Las ofertas serán abiertas a las 10:15 am del 14 de Junio de 2019 en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, las oficinas del PRODERUL, del Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), ubicadas en el kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG.

(f) **Marta Gioconda Blanco Pérez, Responsable de la División de Adquisiciones, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).**

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 1376- M. 20450761 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACION

Licitación Selectiva N°12-2019

“Servicio de alquiler de audio profesional, accesorios, tarimas y estructuras metálicas para montaje de eventos”

1) El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio N°19-2019 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la **“Servicio de alquiler de audio profesional, accesorios, tarimas y estructuras metálicas para montaje de eventos”**.

2) La Adquisición antes descrita es financiada con **Fondos Propios (2%) 2019-2020**.

3) Los servicios objeto de esta licitación serán ejecutados en un periodo de **12 meses calendario**, iniciando 1 día después de haber firmado el contrato.

4) La cantidad e índole que debe suministrarse es así:

Ítem	Descripción	Cant
1	Sistema de audio móvil, que incluye: 2 cabeza, 1 micrófono inalámbrico, CD player, laptop, planta eléctrica, incluir combustible para 1 día de acuerdo a la dimensión del evento.	30
2	Sistema de audio básico, que incluye: 2 cabezas, 2 bajos, 2 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos para voces con sus pedestales, CD player, laptop y planta eléctrica, incluir combustible para 1 día de acuerdo a la dimensión del evento.	20

3	Sistema de audio profesional, que incluye: 4 cabezas, 4 bajos, 10 micrófonos para voces con sus pedestales, 04 micrófonos inalámbricos, 03 cajas de línea, 03 monitores de referencia, medusa, CD player, laptop y planta eléctrica incluir combustible para 1 día de acuerdo a la dimensión del evento.	10
4	Tarima 5x5 ajustables, con alfombra color gris y bambalina color azul.	5
5	Tarima 7.5x5 ajustables, con alfombra color gris y bambalina color azul.	5
6	Tarima 10x5 ajustables, con alfombra color gris y bambalina color azul.	5
7	Estructura metálica techada de 10*10 mtrs y 5 mtrs de alto, techo con lona vinílica color azul o gris	5
8	Pantallas Led de 3 x 2 ''	5
9	Pantallas Led de 4 x 3 ''	5
10	Stand de feria con Perfilera fina de aluminio modulados en 3x3 mts y 3x2 mts de acuerdo a la necesidad de la actividad a efectuar en el momento.	10
11	Baños portátiles con su papel higiénico	40
12	Luces Par Led de diferentes colores en frío	50

5) Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

6) El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar su muestra de interés inmediatamente y solicitar el envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16 2011).

7) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español de forma física deberá solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta, los días **27 de mayo al 06 de junio**, de las 08:00 am a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de **C\$ 200.00 (Doscientos Córdoba netos)** en caja del área de Tesorería del INATEC, frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo R planta Baja. El plazo máximo para que el proveedor pueda obtener el PBC es **hasta un día hábil antes de la fecha indicada para la recepción y apertura de oferta**.

8) Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones, hasta el día **29 de mayo** a las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose respuesta el **31 de mayo**, en horario Laboral.
9) Las Normas y Procedimientos contenidos en el Pliego de Bases

y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

10) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicada en el Módulo "T", Planta Alta, a más tardar a las **09:30 am, del día 7 de junio**.

11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **1%** por ciento del precio total de la oferta.

13) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP).

14) Las ofertas serán abiertas a las **10:00 am, del día 7 de junio**, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicado en Modulo "T", Planta Alta.

15) Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correo electrónico: aolivas@inatec.edu.ni; ngomez@inatec.edu.ni; szelaya@inatec.edu.ni

16) INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni

(F) Lic. Anabela Olivas Cruz, Directora de Adquisiciones. INATEC.

Reg. 1375- M. 20450632 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACION

Licitación Selectiva N°13-2019

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a controladores lógicos programables"

1) El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio N°21-2019 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la "**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a controladores lógicos programables**".

2) La Adquisición antes descrita es financiada con **Fondos Propios (2%)**.

3) Los servicios objeto de esta licitación serán entregados en un periodo **no mayor a 4 meses calendario**, contados a partir de

la entrega de la orden de inicio del Servicio del mantenimiento conforme cronograma enviado por la empresa con previo visto bueno del área requirente, se realizara en los siguientes Centros:

·CT Masaya: De la Discomóvil Casa fantasma 1c. al norte calle el Limón.

·CT Francisco Rivera Quintero El Zorro - Estelí: Barrio Oscar Gómez No. 2 Dpto. de Estelí

·CT IRO Chinandega: Km 139 1/2 carretera a Jiquilillo (El Viejo Chinandega)

·CT Héroes y Mártires de Villa Nueva – Chinandega: Km 130 carretera León Chinandega.

4) La cantidad e índole que debe suministrarse es así:

ITEM	Centro	Descripción Del Equipo	Cantidad
1	CT-Masaya	Controlador lógico GM4	10
		Controlador lógico GM7	5
2	CT- Estelí	Controlador lógico GM4	10
		Controlador lógico GM7	10
3	CT-IRO Chinandega	Controlador lógico GM4	5
		Controlador lógico GM7	10
4	C T - H M V - Chinandega	Controlador lógico GM7	10
TOTAL DE EQUIPOS			60

5) Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

6) El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar su muestra de interés inmediatamente y solicitar el envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparara responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16-2011).

7) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español de forma física deberá solicitarlo en

División de Adquisiciones, ubicada en el Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo T, Planta Alta, los días los días **27 de mayo al 06 de junio**, de las 08:00 am a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de; **C\$ 300.00 (Trescientos Córdoba netos)** en caja del área de Tesorería del INATEC, frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo R planta Baja. El plazo máximo para que el proveedor pueda obtener el PBC es **hasta un día hábil antes de la fecha indicada para la recepción y apertura de oferta.**

8) Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones, hasta el día **29 de mayo** a las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose respuesta el **31 de mayo**, en horario Laboral.

9) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

10) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicadas en Modulo "T", Planta Alta, a más tardar a las **01:30 pm, del día 7 de junio.**

11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **1%** por ciento del precio total de la oferta.

13) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP).

14) Las ofertas serán abiertas a las **02:00 pm, del día 7 de junio**, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicado en Modulo "T", Planta Alta.

15) Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correo electrónico: aolivas@inatec.edu.ni/acastillo@inatec.edu.ni szelaya@inatec.edu.ni

16) INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni

(f) **Lic. Anabela Olivas Cruz Directora de Adquisiciones. INATEC.**

Reg. 1390 – M. 1111795204 – Valor C\$ 190.00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 16-2019
DECLARACIÓN DESIERTA
LICITACIÓN SELECTIVA N° 02-2019
“ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA CENTROS TECNOLÓGICOS”

La suscrita Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 290 "LEY DE ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO", su Reglamento y Reformas, Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y Reglamento General.

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución No. 07-2019, emitida el día Uno de Abril del Dos Mil Diecinueve, para calificar y evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Selectiva N° 02-2019 "Adquisición de Pupitres para Centros Tecnológicos", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50. Numeral 2), de la Ley No. 737 y artículos 125 del Reglamento General, y Numeral 38, Inciso 38.1. Literal b), ("Cuando se rechacen todas las ofertas, fundamentando en tal supuesto las razones técnicas y económicas basado en el incumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones"). Ha recomendado a esta autoridad **declarar Desierto** el procedimiento de licitación en referencia.

II

Ratificar las Recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación Contenidas en Acta N° 10/2019. "Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas": De conformidad con el Artículo 50, Inciso 2, de la Ley No. 737, esta Autoridad puede declarar desierto una Licitación, mediante Resolución Administrativa.

POR TANTO:

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Se declara Desierta, la *Licitación Selectiva N° 02-2019 “Adquisición de Pupitres para Centros Tecnológicos”*, por las razones expuestas en el Considerando I y II de la presente Resolución y por así haberlo recomendado el Comité de Evaluación.

SEGUNDA: REAPERTURA, En base 50 de la Ley 737, y Numeral 42.2 del Pliego de Bases y Condiciones, establecen que cuando se declare desierta una licitación, se podrá iniciar nuevamente el proceso con una reducción del 50% (Cincuenta por Ciento), en los Plazos, previa revisión del Pliego de Bases y Condiciones que sirvió de base en la Licitación, incluyendo los ajustes que sean necesarios sin que se altere el objeto a contratar, por lo que este comité recomienda, se realicen los estudios técnicos y económicos respectivos a fin de evaluar la posibilidad de REAPERTURA, para su aprobación por nuestra Máxima Autoridad.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese a los oferentes participantes, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Catorce días del Mes de Mayo de Dos Mil Diecinueve. (f) **Lic. Loyda Barreda Rodríguez, Directora Ejecutiva INATEC.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 1367 – M. 689188 – Valor C\$ 95.00

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL
Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano
PISASH

AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA
CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No.015-2019:

“Compraventa Total de Derechos Posesorios para emplazar una Estación de Bombeo #4 en El Rama”

La Invitación estará disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día viernes 24 de mayo de 2019

(f) **Lic. Lester Torres Romero**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Unidad Ejecutora del Programa PISASH ENACAL.

**EMPRESA NACIONAL
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 1391 – M. 20537862/20537957 – Valor C\$ 190.00

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Institución: **Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)**

Tipo de Adquisición: Servicios de Consultoría

Sector: Energía

País del Proyecto: Nicaragua

Nombre del Proyecto: Programa de Sostenibilidad del Sector Eléctrico de Nicaragua

Préstamo: N° 2187

Contrato: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Descripción: **CPI-SBCC-004-2018-PSEN-ENATREL “ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE PROYECTOS”**

Durante el proceso de Concurso para el servicio de consultoría indicado en la parte superior, bajo el método de **Concurso Público Internacional**, la empresa citada a continuación presentó oferta. Los precios de la oferta a la apertura y los precios de oferta evaluada al oferente único, se presentan a continuación:

Oferentes Evaluados:

Nombre y nacionalidad del oferente: INGENICA S. A. – nicaragüense.
Precio oferta a la apertura: US\$ 1,589,827.00
Precio oferta evaluada: US\$ 1,589,820.00

Oferente Adjudicado:

Nombre del Oferente: INGENICA S. A.
Monto del Contrato: US\$ 1,589,820.00

País del Oferente Nicaragua.

Alcance del Contrato: Elaborar la ingeniería y diseños de aproximadamente a 1,500 kilómetros de redes de distribución de energía eléctrica que integre los elementos de automatización, para la ejecución de proyectos de rehabilitación de la redes obsoletas en el territorio Nacional, lo cual constituirá una mejora sustancial a la calidad y continuidad del servicio de energía que se brinda a la población y el mejoramiento en un 5% anual en los indicadores de calidad del suministro eléctrico de distribución.

Plazo de Ejecución: El Plazo de ejecución de los servicios es de es de Quinientos cuarenta (540) días calendarios contados a partir de la fecha de inicio

28 de febrero del 2019.

Fecha de firma del Contrato:

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL)

Programa de Sostenibilidad del Sector Eléctrico de Nicaragua

Ing. SALVADOR MANSELL CASTRILLO. Presidente Ejecutivo

Oficinas Centrales de ENATREL, ubicada de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste.

Teléfono: (505) 2252-7400; 2552-7500 ext. 4010, 4011 y 4012.

E-mail: smansell@enatrel.gob.ni

(F) ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, PRESIDENTE EJECUTIVO.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Institución:	Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)
Tipo de Adquisición:	Servicios de Consultoría
Sector:	Energía
País del Proyecto:	Nicaragua
Nombre del Proyecto:	Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)
Préstamo:	2050 Tramo B
Contrato:	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Descripción:	No. CPI-SBCC-001-2018-PNESER “Elaboración de Diseño y Presupuesto para Proyectos de Electrificación Rural y Asentamiento”.

Durante el proceso de Concurso para el servicio de consultoría indicado en la parte superior, bajo el método de **Concurso Público Internacional**, la empresa citada a continuación presentó oferta. Los precios de la oferta a la apertura y los precios de oferta evaluada del oferente único, se presentan a continuación:

Oferentes Evaluados:

Nombre y nacionalidad del oferente: CONSTRUCCIONES LÓPEZ LOVO CÍA LTDA. – nicaragüense.
Precio oferta a la apertura: US\$ 999,950.00
Precio oferta evaluado: US\$ 999,950.00

Oferente Adjudicado:

Nombre del Oferente: CONSTRUCCIONES LÓPEZ LOVO CÍA LTDA.
Monto del Contrato: US\$ 999,950.00

País del Oferente	Nicaragua.
Alcance del Contrato:	Elaborar la ingeniería y diseños de redes eléctrica para aproximadamente 700 comunidades y 200 asentamientos en el territorio nacional que precisen el detalle de los materiales a utilizar para su adquisición y posterior construcción de las redes de distribución de Media y Baja tensión cumpliendo con las normas de construcción y diseñando redes económicas que permitan alcanzar una cobertura eléctrica a nivel nacional con calidad y eficiencia. .
Plazo de Ejecución:	El Plazo de ejecución de los servicios es de Trece (13) meses contados a partir de la fecha de inicio.
Fecha de firma del Contrato:	11 de abril del 2019.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL)

Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)
Ing. SALVADOR MANSELL CASTRILLO. Coordinador General PNESER

Oficinas Centrales de ENATREL, ubicada de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica),
700 metros al Oeste.

Teléfono: (505) 2252-7400; 2552-7500 ext. 4010, 4011 y 4012.

E-mail: smansell@pneser-fodien.gob.ni

**(F) ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, PRESIDENTE EJECUTIVO
COORDINADOR GENERAL PNESER.**

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 1389 – M. 20527439 – Valor C\$ 95.00

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES**AVISO DE PUBLICACIÓN**

Managua, 20 de mayo del 2019

La Dirección General de Ingresos, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha publicado en el portal nicaraguacompra.gob.ni “**Segunda y Tercera Modificación al Programa Anual de Contrataciones DGI/2019**”. Según lo indicado en la Resolución Administrativa CA_DGCE_SP_01_2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

Los Proveedores y Población en General, tienen acceso a estas Modificaciones a través de la dirección web: www.nicaraguacompra.gob.ni desde los días: 25 de abril y 13 de mayo de 2019, respectivamente.

(f) Ingeniera, **Claudia Carranza Medrano** Directora de División de Adquisiciones.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 1392 – M. 1111623440 – Valor C\$ 190.00

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

CONSIDERANDO**I**

Que el Comité de Evaluación, constituido mediante Resolución No. SIB-OIF-XXVII-332-2019, del día veintidós de abril del presente año, conforme el artículo 47 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones) y artículo 116 del Decreto 75-2010, Reglamento General a Ley de Contrataciones (Reglamento de Contrataciones), mediante Acta de Recomendación de Oferta, del día catorce de mayo del presente año, recomendó la adjudicación del proceso de Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-04-2019, por “Servicio de Recorrido para el Personal”, al señor **PEDRO RENÉ ROA ROA**, de nombre comercial “Transportes Roa”.

II

Que esta Autoridad está de acuerdo con dicha recomendación, ya que considera que la oferta recomendada, cumple legalmente con todos los requisitos solicitados, las especificaciones técnicas y conviene a los intereses de la institución; además, que en el procedimiento se cumplió con los factores y criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para su selección.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Contrataciones y el artículo 118 del Reglamento de Contrataciones, esta Autoridad debe adjudicar la licitación en referencia, mediante resolución motivada en un plazo máximo de tres días hábiles después de recibir la recomendación del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Conforme lo considerado, el suscrito Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en uso de las facultades que le confiere la Ley 316 “LEY DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS”, (publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 196 del 14 de octubre del año 1999), y sus Reformas, la Ley de Contrataciones (Publicada en La Gaceta Diario Oficial, con los números 213 y 214 del 8 y 9 de Noviembre del año 2010) y el Reglamento de Contrataciones (Publicado en La Gaceta Diario Oficial, con números 239 y 240, del 15 y 16 de diciembre del año 2010).

RESUELVE**SIB-OIF-XXVII-363-2019**

I. Téngase por aprobada la recomendación de oferta realizada por el Comité de Evaluación el día catorce de mayo del presente año.
II. Se adjudica la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-04-2019, por “Servicio de Recorrido para el Personal” al señor **PEDRO RENÉ ROA ROA**, de nombre comercial “Transportes Roa”, Registrado como Proveedor del Estado con número 2871910670002L.

III. El monto total de la adjudicación es de **CS\$1,293,600.00 (Un millón doscientos noventa y tres mil seiscientos córdobas)**. No aplica IVA, según lo dispuesto en el artículo 136 numeral 5 de la Ley 822 “Ley de Concertación Tributaria” y sus reformas.

IV. La ejecución del monto total adjudicado podrá variar durante la vigencia del contrato, en dependencia de la cantidad de recorridos que se realicen en el año, esto por efecto de días feriados y vacaciones del personal.

V. Orden de prelación: No hay orden de prelación por ser la única oferta recibida.

VI. El oferente adjudicado, debe presentar a la Unidad de Adquisiciones, una fianza como garantía de cumplimiento de contrato por el 5% del valor del monto adjudicado, en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la firmeza de la adjudicación.

VIII. El servicio se prestará a partir del día uno de junio del presente año.

IX. Esta Autoridad y el oferente adjudicado, firmarán el contrato, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada del Km 7 de la Carretera Sur, 200 mts al este, 25 mts al sur, según las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Para suscribir el contrato, la Superintendencia citará al oferente ganador dentro de los 5 días hábiles siguientes al consentimiento de la adjudicación, otorgándole un plazo de 3 días hábiles dentro del cual deberá presentarse a suscribir el contrato con toda la documentación requerida.

VIII. El contrato será administrado conforme lo establecido en la Ley de Contrataciones, por el equipo administrador de contrato, quienes velarán por la correcta ejecución del objeto de la adquisición y estará conformado por el Lic. Juan Ramírez Guido, Responsable de Servicios Generales y solicitante del proceso, Lic. María Auxiliadora Alemán Morales, Directora Administrativa Financiera, Lic. Edelberto Zelaya Castillo, Asesor Legal y Lic. Gioconda Gutiérrez Guido, Responsable de la Unidad de Adquisiciones.

X. Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la licitación.

(f) **Lic. Luis Ángel Montenegro E., Superintendente de Bancos Y de Otras Instituciones Financieras.**

CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Reg. 1381– M. 20461289 – Valor C\$ 95.00

**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CNU****AVISO DE DISPONIBILIDAD DE PLIEGO**

La Unidad de Adquisiciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Universidades (CNU), dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 55 de la Sección tercera de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y art. 127 del Decreto 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, comunica a las personas naturales y jurídicas interesadas que a partir del 24 de mayo de 2019, estará disponible en el portal único de contrataciones la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para Licitación Selectiva 01/2019 denominada “**Compra de boletos aéreos nacionales e internacionales**”, documento que estará disponible en la página www.nicaraguacompra.gob.ni.

Managua, 20 de mayo del año 2019.

(f) **Orlandina Téllez López, Unidad de Adquisiciones, Consejo Nacional de Universidades.**

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 1122 - M. 18975972 - Valor C\$ 475.00

Banco Avanz, S. A.

(una institución nicaragüense de capital privado - Nota 1)

Balance de situación

31 de diciembre de 2018

(expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017
Activos			
Disponibilidades			
Moneda nacional			
Caja		C\$161,372,772	C\$104,902,454
Banco Central de Nicaragua		51,536,308	105,344,870
Depósitos en instituciones financieras del país		10,928,047	2,172,434
Otras disponibilidades		98,266,631	75,247,365
Moneda extranjera			
Caja		164,354,191	125,570,155
Banco Central de Nicaragua		43,368,487	95,880,555
Depósitos en instituciones financieras del país		1,814,442	25,862
Depósitos en instituciones financieras del exterior		103,894,663	58,305,486
Otras disponibilidades		<u>487,080,517</u>	<u>493,960,886</u>
	8	<u>1,122,616,058</u>	<u>1,061,410,067</u>
Inversiones en valores, neto			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9	750,448,014	-
Cartera de créditos, neto			
Créditos vigentes		3,623,737,903	4,390,379,364
Créditos prorrogados		10,682,268	-
Créditos reestructurados		288,088,601	97,041,148
Créditos vencidos		73,468,771	39,289,880
Créditos en cobro judicial		39,765,950	4,040,346
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos		84,407,010	81,633,116
Provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos		<u>(237,615,630)</u>	<u>(139,910,790)</u>
	10	<u>3,882,534,873</u>	<u>4,472,473,064</u>

Patrimonio

Capital social suscrito y pagado	1	838,390,900	992,531,100
Aportes patrimoniales no capitalizables		305	235
Reservas patrimoniales		69,414,533	64,437,640
Resultados acumulados		<u>28,202,329</u>	<u>(294,273,265)</u>
Total patrimonio		<u>936,008,067</u>	<u>762,695,710</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>C\$6,092,028,897</u>	<u>C\$5,897,293,126</u>
Cuentas contingentes	4	<u>C\$202,777,916</u>	<u>C\$72,316,944</u>
Cuentas de orden	30	<u>C\$14,154,027,249</u>	<u>C\$13,725,702,606</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) María Inés Bianco, Gerente General (a. i.). (f) Emilio Jose Stadthagen Recalde, Gerente Financiero. (f) Julio César Largaespada Vega, Contador General.

Banco Avanz, S. A.**(una institución nicaragüense de capital privado - Nota 1)****Estado de resultados****Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018**

(expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017
Ingresos financieros			
Ingresos financieros por disponibilidades		C\$1,428,861	C\$27,946
Ingresos por inversiones en valores		1,478,635	-
Ingresos financieros por cartera de créditos	10	686,609,525	647,170,005
Ingresos financieros por operaciones de reportos y valores derivados		114,420	1,064,835
Otros ingresos financieros		<u>4,977,377</u>	<u>735,086</u>
Total ingresos financieros		<u>694,608,818</u>	<u>648,997,872</u>
Gastos financieros			
Gastos financieros por obligaciones con el público	23	127,413,730	90,511,855
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		64,574,792	59,802,890
Gastos financieros por obligaciones subordinadas y obligaciones convertibles en capital		-	13,434,922
Otros gastos financieros		<u>900,835</u>	<u>1,073,572</u>
Total gastos financieros		<u>192,889,357</u>	<u>164,823,239</u>
Margen financiero antes de ajuste monetario		501,719,461	484,174,633
Ingresos netos por ajuste monetario	24	<u>33,108,427</u>	<u>17,632,547</u>
Margen financiero bruto		534,827,888	501,807,180

Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	25	(149,615,930)	(41,981,291)
Margen financiero, neto		385,211,958	459,825,889
Ingresos operativos diversos, neto	26	103,947,877	72,612,885
Resultado operativo bruto		489,159,835	532,438,774
Gastos de administración	27	(422,434,350)	(420,076,084)
Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones			
por leyes especiales		66,725,485	112,362,690
Contribuciones por leyes especiales	28	(15,004,120)	(11,726,392)
Gasto por impuesto sobre la renta	29	(18,542,078)	(48,198,996)
Resultados del período		<u>C\$33,179,287</u>	<u>C\$52,437,302</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estados de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) María Inés Bianco, Gerente General (a. i.). (f) Emilio Jose Stadthagen Recalde, Gerente Financiero. (f) Julio César Largaespada Vega, Contador General

Banco Avanz, S. A.

(una institución nicaragüense de capital privado - Nota 1)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018

(expresado en córdobas)

	Nota	Capital social suscrito	Capital social suscrito y no pagado	Capital social suscrito y pagado	Aportes patrimoniales no capitalizable	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016		C\$892,500,000	C\$(83,410,700)	C\$809,089,300	C\$235	C\$56,572,045	C\$(338,844,972)	C\$526,816,608
Aumento de capital autorizado	1	100,031,100	83,410,700	183,441,800	-	-	-	183,441,800
Resultados del período		-	-	-	-	-	52,437,302	52,437,302
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal		-	-	-	-	7,865,595	(7,865,595)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1	992,531,100	-	992,531,100	235	64,437,640	(294,273,265)	762,695,710
Disminución del capital social suscrito y pagado por absorción de pérdidas acumuladas	1	(294,273,200)	-	(294,273,200)	-	-	294,273,200	-
Aumento de aportes patrimoniales no capitalizables	1	-	-	-	140,132,670	-	-	140,132,670
Aumento de capital autorizado	1	140,133,000	-	140,133,000	(140,132,600)	-	-	400
Resultados del período		-	-	-	-	-	33,179,287	33,179,287
Traslado de los resultados acumulados a reserva legal		-	-	-	-	4,976,893	(4,976,893)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1	<u>C\$838,390,900</u>	<u>C\$-</u>	<u>C\$838,390,900</u>	<u>C\$305</u>	<u>C\$69,414,533</u>	<u>C\$28,202,329</u>	<u>C\$936,008,067</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) María Inés Bianco, Gerente General (a. i.). (f) Emilio Jose Stadthagen Recalde, Gerente Financiero. (f) Julio César Largaespada Vega, Contador General

Banco Avanz, S. A.

(una institución nicaragüense de capital privado - Nota 1)

Estado de flujos de efectivo**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018***(expresado en córdobas)*

	Nota	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		C\$33,179,287	C\$52,437,302
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Provisiones para la cartera de créditos	10, 25	134,633,915	52,067,024
Provisiones para otras cuentas por cobrar	11, 25	1,570,805	1,703,373
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	13, 26	188,822	2,067,131
Depreciaciones y amortizaciones	12, 15	68,762,022	58,867,134
Deslizamiento cambiario de obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		51,565,628	19,752,053
Deslizamiento cambiario por obligaciones subordinadas	22	-	7,493,400
Ganancia en venta de bienes de uso	26	<u>(1,674,741)</u>	<u>(701,321)</u>
		288,225,738	193,686,096
Variación neta en:			
Otras cuentas por cobrar		13,948,090	(2,328,782)
Intereses por cobrar sobre la cartera de créditos		(4,020,980)	(9,102,713)
Otros activos		(14,173,225)	(37,313,664)
Bienes recibidos en recuperación de créditos		(1,961,234)	12,334,303
Otras cuentas por pagar		(24,872,563)	22,389,946
Otros pasivos y provisiones por pagar		(39,227,376)	(2,321,470)
Intereses y otros cargos financieros por pagar		<u>14,984,356</u>	<u>19,590,904</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>232,902,806</u>	<u>196,934,620</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Disminución (aumento) neto en cartera de créditos		458,078,169	(811,525,094)
Aumento neto en inversiones		(750,448,014)	-
Adquisiciones de bienes de uso		(44,705,085)	(13,224,675)
Valor de la venta de bienes de uso		<u>6,271,676</u>	<u>1,737,045</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(330,803,254)</u>	<u>(823,012,724)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Variación neta en:			
Obligaciones con el público		(54,796,199)	788,948,393
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		66,594,659	(80,649,761)

Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	7,174,979	(6,461,206)
Aportes de Capital	140,133,000	-
Obligaciones subordinadas	-	(4,276,563)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>159,106,439</u>	<u>697,560,863</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	61,205,991	71,482,759
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>1,061,410,067</u>	<u>989,927,308</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>C\$1,122,616,058</u>	<u>C\$1,061,410,067</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) María Inés Bianco, Gerente General (a. i.). (f) Emilio Jose Stadthagen Recalde, Gerente Financiero. (f) Julio César Largaespada Vega, Contador General

Banco Avanz, S. A.
(una institución nicaragüense de capital privado - Nota 1)

Los Estados Financieros han sido auditados por la firma independiente PricewaterhouseCoopers y Compañía Limitada. El dictamen de los auditores independientes, con sus Estados Financieros y sus notas, fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. El informe auditado de los Estados Financieros se encuentra disponible en su totalidad en nuestro sitio web ww.avanzbanc.com. En esta página web también está disponible el informe sobre los Estados Financieros auditados Combinados. Publicación en cumplimiento con el Art. 24 de la Ley 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.

(f) Julio César Largaespada Vega, Contador General.

Reg. 1125 - M. 19003549 - Valor C\$ 475.00

Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA)

(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua)

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2018

(Expresados en Córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos			
Disponibilidades	4		
Caja	C\$	203,515	162,305
Depósitos en Instit. Financieras del País		1,553,995	8,648,851
Depósitos en Instit. Financieras del Exterior		<u>10,900,195</u>	<u>419,275</u>
		<u>12,657,705</u>	<u>9,230,431</u>
Cartera de Crédito, neta	5		
Créditos vigentes		5,702,955	13,113,107
Créditos renovados		2,406,283	5,075,854
Intereses y Comisiones por Cobrar sobre Cartera de Créditos		57,326	257,303
Provisiones por Incobrabilidad de la Cartera de Créditos		<u>(351,354)</u>	<u>(351,354)</u>
		<u>7,815,210</u>	<u>18,094,910</u>
Cuentas y Documentos por Cobrar	6		

Cuentas por Cobrar		16,073,095	16,343,886
Documentos por Cobrar		521,977	1,316,244
Intereses y Comisiones por Cuentas y Documentos por Cobrar		-	3,481
Provisión para Cuentas y Documentos por Cobrar		(2,677,261)	(2,907,806)
		<u>13,917,811</u>	<u>14,755,805</u>
Otros Deudores, Netos			
Otros Deudores		4,260,376	2,331,364
		4,260,376	2,331,364
Bienes de Uso, Neto			
	7		
Terrenos, edificios e instalaciones neto		15,187,634	6,598,879
Maquinaria y equipo industrial, neto		172,119	311,762
Equipos y mobiliarios, neto		195,545	260,309
Equipos de computación, neto		81,965	53,757
Vehículos, neto		1,286,667	1,886,755
Equipos de operación, neto		1,786	205,742
otros bienes de uso		-	-
		<u>16,925,716</u>	<u>9,317,204</u>
Otros Activos, neto			
	8	1,384,270	2,068,309
Total Activos		C\$ <u>56,961,088</u>	<u>55,798,023</u>
Pasivos			
Cuentas y Documentos por Pagar			
	9		
Cuentas por Pagar		5,642,035	6,106,571
Documentos por Pagar		387,444	20,713
		<u>6,029,479</u>	<u>6,127,284</u>
Gastos e Impuestos Acumulados por pagar			
	10		
Gastos Acumulados por Pagar		6,158,201	5,753,142
Impuestos sobre la renta por pagar		160,735	824,585
		<u>6,318,936</u>	<u>6,577,727</u>
Impuestos diferidos			
Impuesto sobre la Renta diferidos		-	-
Otras Cuentas por pagar			
Retenciones por pagar		943,343	1,232,255
Total Pasivos		C\$ <u>13,291,758</u>	<u>13,937,266</u>
Patrimonio			
	11		
Capital Social pagado		32,314,000	32,314,000
Reserva Legal		7,082,289	6,818,258
Resultados Acumulados		2,798,161	1,450,470
Resultados del período		1,474,880	1,278,029
Total Patrimonio		C\$ <u>43,669,330</u>	<u>41,860,757</u>

Total Pasivo + Patrimonio	C\$	<u>56,961,088</u>	<u>55,798,023</u>
<u>Cuentas Contingentes</u>	12		
Mercadería en depósito financiero	C\$	(50,628,942)	(41,074,176)
Mercadería en depósito fiscal		(63,173,509)	(55,116,456)
Mercadería en depósito corriente		(42,063,127)	(37,121,996)
Seguros		579,607,626	553,269,615
Fianzas		<u>9,699,150</u>	<u>9,237,270</u>
	C\$	<u>433,441,198</u>	<u>429,194,257</u>
<u>Cuentas de Orden</u>			
Líneas de Crédito Contratadas	C\$	-	3,079,090
Activos Totalmente Depreciados		13,162,864	11,811,337
Certificados de Depósito en Circulación		(50,628,942)	(41,074,175)
Emisores de Bono de Prenda		<u>(39,905,270)</u>	<u>(31,296,318)</u>
	C\$	<u>(77,371,348)</u>	<u>(57,480,066)</u>

(f) Ing. Cesar Gross, Gerente General; (f) Lic. Loma Ortiz, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente Estado de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito

Estos Estados Financieros fueron auditados por la firma PKF-Guerra & Co. El dictamen de los Auditores Independientes con los Estados Financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas por medio de Acta del 23 de Abril de 2019 y se encuentra disponible en la siguiente pagina web: www.alfinsa.com

Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA)

(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua)

Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2018

(Expresados en Córdoba)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS			
<u>Ingresos por servicios</u>	C\$		
Almacenamiento financiero y corriente		501,008	917,750
Almacenamiento fiscal		17,271,733	19,525,874
Agencia aduanera		27,824,157	26,102,171
	13	<u>45,596,898</u>	<u>46,545,795</u>
<u>Ingresos Financieros</u>			
Disponibilidades		28,683	63,597
Cartera de Créditos		815,350	1,460,927
Emisión y Mantenimiento títulos		651,041	282,074
Ingresos Financieros Diversos		<u>198,595</u>	<u>395,639</u>
		<u>1,693,669</u>	<u>2,202,237</u>
<u>Ingresos diversos</u>			
Otros Ingresos		<u>2,430,963</u>	<u>2,039,141</u>
<u>Ingresos por disminución de provisiones</u>			
Disminución provisiones de cartera de créditos vigentes		-	-

Disminución provisiones cuentas por cobrar y documentos por cobrar		<u>1,439,562</u>	<u>971,632</u>
		1,439,562	971,632
Ingresos por efectos cambiarios			
Ajustes de cambio		1,946,577	1,722,837
Operaciones de cambio		<u>245,392</u>	<u>220,735</u>
		2,191,969	1,943,572
Ingresos totales		<u>53,353,061</u>	<u>53,702,377</u>
GASTOS			
<u>Gastos por servicios</u>	14		
Almacenamiento financiero y corriente		2,092,567	4,119,493
Almacenamiento fiscal		13,666,132	13,877,829
Agencia aduanera		<u>19,463,100</u>	<u>18,374,969</u>
		35,221,799	36,372,291
<u>Gastos Financieros</u>			
Int. y comisiones sobre préstamos de bancos y otras inst. financieras		-	54,947
Int. y comisiones de cuentas y documentos por cobrar		9,761	38,839
Otros gastos financieros		-	-
		9,761	93,787
<u>Gastos de Administración</u>	15	15,118,957	14,625,562
<u>Gastos Varios</u>			
Comisiones por servicios		54,787	46,350
<u>Gastos por Efectos Cambiarios</u>			
Ajustes monetarios		196,944	156,951
Operaciones de cambio		<u>272,022</u>	<u>248,749</u>
		468,966	405,700
Gastos Totales		<u>50,874,270</u>	<u>51,543,690</u>
Utilidad antes del ISR		2,478,791	2,158,687
Gastos por Impuesto sobre la Renta	16	<u>743,637</u>	<u>655,123</u>
Resultado del período		<u>1,735,153</u>	<u>1,503,564</u>
Menos: Traslado a la Reserva Legal		<u>260,273</u>	<u>225,535</u>
Resultado Neto del Período	C\$	<u>1,474,880</u>	<u>1,278,030</u>

(f) Ing. Cesar Gross, Gerente General; (f) Lic. Lorna Ortiz, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente Estado de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Estos Estados Financieros fueron auditados por la firma PKF-Guerra & Co. El dictamen de los Auditores Independientes con los Estados Financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas por medio de Acta del 23 de Abril de 2019 y se encuentra disponible en la siguiente pagina web: www.alfinsa.com

Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA)

(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en Córdoba)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Flujo de efectivo de las actividades de operación</u>		
Resultado neto del período	C\$ 1,735,153	1,503,564
<u>Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo provisto por las actividades de operación:</u>		
Provisión para cuentas incobrables	(230,545)	1,307,001
Depreciación	1,845,812	1,852,640
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cartera de créditos, neta	10,279,700	9,048,741
Cuentas y documentos por cobrar	1,068,540	(5,348,898)
Otros deudores, netos	(1,929,012)	(111,999)
Otros activos	684,039	(542,215)
Cuentas y documentos por pagar	(97,805)	4,268,902
Gastos e impuestos acumulados por pagar	(258,791)	453,648
Efecto Ajustes Periodos Anteriores	73,421	-
Retenciones por pagar	(288,912)	225,413
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>12,881,600</u>	<u>12,656,797</u>
<u>Flujo de efectivo por las actividades de inversión</u>		
Bienes de uso, neto	(10,205,029)	(659,738)
Baja de activos	<u>750,704</u>	<u>310,871</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(9,454,325)</u>	<u>(348,867)</u>
<u>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento</u>		
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	-	(9,375,150)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	-	(9,375,150)
Variación neta de las disponibilidades	3,427,275	2,932,780
Efectivo disponible a inicio de año	<u>9,230,430</u>	<u>6,297,650</u>
Efectivo disponible a final de año	<u>12,657,705</u>	<u>9,230,430</u>

(f) Ing. Cesar Gross, Gerente General; (f) Lic. Loma Ortiz, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente Estado de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Estos Estados Financieros fueron auditados por la firma PKF-Guerra & Co. El dictamen de los Auditores Independientes con los Estados Financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas por medio de Acta del 23 de Abril de 2019 y se encuentra disponible en la siguiente página web: www.alfinsa.com

Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA)

(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en Córdoba)

Descripción	Capital Social	Capital Social no suscrito	Acciones en tesorería	Capital Social suscrito y pagado	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016	32,930,000	-	(1,293,000)	31,637,000	6,261,306	2,458,887	40,357,193
Ajustes aplicados registrados	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos en Efectivo	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes a la Reserva Legal	-	-	-	-	556,952	(556,952)	-
Emisión de acciones mediante capitalización de resultados acumulados	-	-	677,000	677,000	-	(677,000)	-
Compra de acciones a accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del periodo	-	-	-	-	-	1,503,564	1,503,564
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	32,930,000	-	(616,000)	32,314,000	6,818,258	2,728,499	41,860,757
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	32,930,000	-	(616,000)	32,314,000	6,818,258	2,728,499	41,860,757
Ajustes aplicados registrados	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes a la Reserva Legal	-	-	-	-	264,031	-	264,031
Efecto Neto Ajustes de Periodos Anteriores	-	-	-	-	-	151,707	151,707
Corrección ajustes periodos anteriores	-	-	-	-	-	(82,045)	(82,045)
Compra de Acciones a accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	1,474,880	1,474,880
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	32,930,000	-	(616,000)	32,314,000	7,082,289	4,273,041	43,669,330

(f) Ing. Cesar Gross, Gerente General; (f) Lic. Lorna Ortiz, Contador General.

Las notas adjuntas son parte ineludible de estos estados financieros. El presente Estado de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Estos Estados Financieros fueron auditados por la firma PKF-Guerra & Co. El dictamen de los Auditores Independientes con los Estados Financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas por medio de Acta del 23 de Abril de 2019 y se encuentra disponible en la siguiente pagina web: www.alfinsa.com

Reg. 1124 - M. 312880727/312881654 - Valor C\$ 570.00

INVERSIONES DE CENTROAMÉRICA, S. A.

(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua,

Subsidiaria del Grupo INVERCASA, S. A.)

Balance de situación

31 de diciembre de 2018

(Expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017
Activos			
Disponibilidades	5	55,847,918	7,740,535
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados, neto	6	8,768,997	8,254,137

Inversiones disponibles para la venta, neto	7	695,545	9,687,335
Operaciones con valores y derivados	8 (a)	8,610,807	25,117,174
Cuentas por cobrar, neto	9	2,283,407	13,927,571
Inversiones permanentes en acciones	10	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, neto	11	4,585,683	6,845,952
Bienes de uso, neto	12	2,564,769	2,244,242
Otros activos, neto	13	6,533,413	7,813,455
Total activos		<u>89,890,539</u>	<u>81,630,401</u>
Pasivos			
Obligaciones inmediatas	14	40,920,097	938,939
Operaciones con valores y derivados	8 (b)	7,645,956	19,535,619
Obligaciones con instituciones financieras y por otros organismos	15	519,934	1,143,798
Otras cuentas por pagar y provisiones	16	4,980,480	7,325,112
Ingresos diferidos		-	2,934,621
Total pasivos		<u>54,066,467</u>	<u>31,878,089</u>
Patrimonio			
Capital social autorizado		6,011,600	6,011,600
Reservas patrimoniales		6,158,193	5,994,203
Ajustes al patrimonio		(189,780)	787,181
Resultados acumulados		23,844,059	36,959,328
Total patrimonio		<u>35,824,072</u>	<u>49,752,312</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>89,890,539</u>	<u>81,630,401</u>
Cuentas de orden	23	10,255,155,454	9,180,381,978

La notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Lic. Jenny PARRALES, Gerente General. Lic. Jennifer Blandón, Contador General.

INVERSIONES DE CENTROAMÉRICA, S. A.

(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua,

Subsidiaria del Grupo INVERCASA, S. A.)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017
Ingresos financieros	18	42,048,181	49,638,650
Gastos financieros	19	(995,672)	(1,128,180)
Resultado financiero antes de ajustes monetarios		<u>41,052,509</u>	<u>48,510,470</u>

Ingresos por ajustes monetarios		5,826,108	4,690,310
Gastos por ajustes monetarios		(2,802,799)	(1,659,746)
Total ingresos netos por ajustes monetarios		<u>3,023,309</u>	<u>3,030,564</u>
Resultado financiero bruto		44,075,818	51,541,034
Gastos netos por incobrabilidad y desvalorización			
de activos financieros	20	(5,966,058)	(16,457)
Resultado financiero, neto		<u>38,109,760</u>	<u>51,524,577</u>
Ingresos operativos diversos		868,631	778,332
Gastos operativos diversos		(148,775)	(180,567)
Pérdida por participación en subsidiaria		-	(4,803,917)
Resultado operativo bruto		<u>38,829,616</u>	<u>47,318,425</u>
Gastos de administración	21	(37,188,357)	(45,203,956)
Resultado operativo antes del impuesto sobre la renta			
y contribuciones por leyes		1,641,259	2,114,469
Impuesto sobre la renta	22	(547,994)	(547,640)
Resultado neto del periodo		<u>1,093,265</u>	<u>1,566,829</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Lic. Jenny PARRALES, Gerente General. Lic. Jennifer BLANDÓN, Contador General.

INVERSIONES DE CENTROAMÉRICA, S. A.

(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua,

Subsidiaria del Grupo INVERCASA, S. A.)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en córdobas)

	Nota	Capital social autorizado	Reservas patrimoniales	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016		6,011,600	5,759,179	62,776	35,627,523	47,461,078
Ajustes por revaluación de inversiones disponibles para la venta		-	-	724,405	-	724,405
Traslado a reserva legal		-	235,024	-	(235,024)	-
Resultado neto del período		-	-	-	1,566,829	1,566,829
Saldo al 31 de diciembre de 2017		<u>6,011,600</u>	<u>5,994,203</u>	<u>787,181</u>	<u>36,959,328</u>	<u>49,752,312</u>
Resultado neto del período		-	-	-	1,093,265	1,093,265

Pérdidas no realizadas sobre inversiones disponibles para la venta	-	-	(976,961)	-	(976,961)
Traslado a reserva legal	-	163,990	-	(163,990)	-
Pago de dividendos en efectivo	29	-	-	(14,044,544)	(14,044,544)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		<u>6,011,600</u>	<u>6,158,193</u>	<u>(189,780)</u>	<u>23,844,059</u>

La notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva y bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Lic. Jenny Parrales, Gerente General. Lic. Jennifer Blandón, Contador General.

INVERSIONES DE CENTROAMÉRICA, S. A.

(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua,

Subsidiaria del Grupo INVERCASA, S. A.)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

(Expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del período		1,093,265	1,566,829
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Depreciación	12	1,067,115	963,347
Amortización		119,079	19,847
Ganancia en venta de acciones		(278,117)	(635,684)
Pérdida por participación en subsidiaria		-	4,803,917
Variación neta en:			
Cuentas por cobrar		11,644,164	135,818
Rendimientos por cobrar sobre inversiones		(698,844)	724,405
Otros activos		1,160,963	(7,328,171)
Obligaciones inmediatas		39,981,158	286,410
Otras cuentas por pagar y provisiones		(2,344,632)	(2,452,814)
Ingresos diferidos		(2,934,621)	-
Operaciones con valores y derivadas		(11,889,663)	2,817,928
Total ajustes		<u>35,826,602</u>	<u>(664,997)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>36,919,867</u>	<u>901,832</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados, neto		(514,860)	3,043,018
Inversiones disponibles para la venta		8,991,790	615,273
Inversiones permanentes en acciones		-	(4,489,372)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		2,260,269	447,460
Adiciones netas de bienes de uso	12	(1,823,610)	(73,979)

Bajas de bienes de uso	12	435,968	-
Operaciones con valores y derivados		16,506,367	(3,953,962)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>25,855,924</u>	<u>(4,411,562)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Obligaciones con instituciones financieras y por otros organismos		(623,864)	(513,868)
Dividendos pagados		(14,044,544)	-
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento		<u>(14,668,408)</u>	<u>(513,868)</u>
Variación neta de las disponibilidades		48,107,383	(4,023,598)
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del período		7,740,535	11,764,133
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del período		<u>55,847,918</u>	<u>7,740,535</u>

La notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Lic. Jenny Parrales, Gerente General. Lic. Jennifer Blandón, Contador General.

INVERSIONES DE CENTROAMÉRICA, S. A.

(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua,

Subsidiaria del Grupo INVERCASA, S. A.)

Estado de cuentas de orden

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en córdobas)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas de orden deudoras		
Títulos valores en centrales de custodia nacionales por cuenta de terceros		
Valor nominal	4,366,557,330	2,432,481,100
Títulos valores del Gobierno Central		
Valor nominal	505,487,368	1,348,672,211
Cupones de intereses	395,511,650	527,904,727
Cupones de amortización	964,612,100	849,760,487
Valores de empresas privadas		
Valor nominal	3,570,623,449	3,463,930,394
Cupones de intereses	420,361,331	516,724,650
	<u>10,223,153,228</u>	<u>9,139,473,569</u>
Títulos valores en centrales de custodia nacionales por cuenta propia		
Deuda gubernamental		
Valor nominal	-	307,909
Cupones de intereses	803,514	2,282,334
Cupones de amortización	1,729,531	10,497,520
Valores de empresas privadas		

Valor nominal	-	7,574,561
	2,533,045	20,662,324
Títulos valores en centrales de custodia extranjera por cuenta de terceros		
Valores de empresas privadas	-	-
Valor nominal	8,830,623	8,410,103
Títulos valores en centrales de custodia extranjera por cuenta propia		
Valores de empresas privadas	-	-
Valor nominal	<u>9,327,349</u>	<u>106,904</u>
Títulos valores en poder de otras instituciones por cuenta propia		
Deuda gubernamental	-	-
Cupones de intereses	2,496,256	2,602,179
Cupones de amortización	8,814,953	9,126,899
	<u>11,311,209</u>	<u>11,729,078</u>
Títulos valores en poder del puesto de bolsa por cuenta propia		
Valores de empresas privadas	-	-
Valor nominal	-	-
Total de cuentas de orden deudoras	<u>10,255,155,454</u>	<u>9,180,381,978</u>
Cuentas de orden acreedoras	<u>10,255,155,454</u>	<u>9,180,381,978</u>

La notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cuentas de orden fue aprobado por la Junta Directiva y bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Lic. Jenny Parrales, Gerente General. Lic. Jennifer Blandón, Contador General.

KPMG, S.A., es la firma que auditó los Estados Financieros de Inversiones de Centroamérica, S.A. (INVERCASA). El dictamen de los auditores independientes, sus estados financieros y notas fueron conocidos, resueltos y autorizados por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas y se encuentran disponibles, en su totalidad, en la página web de INVERCASA <https://www.invercasa.com.ni>.

(f) Lic. Jenny Parrales, General general. Lic. Jennifer Blandón, Contador general.

Reg. 1133 - M. 19026060 - Valor C\$ 475.00

INVERSIONES DE NICARAGUA, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Balance de situación

31 de diciembre de 2018

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos			
Disponibilidades	8	12,508,863	3,351,612
Operaciones con valores		-	-
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados, neto		-	-

Inversiones disponibles para la venta, neto	10	7,331,849	16,242,233
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, neto		-	-
Cuentas por cobrar, neto	11	395,076	219,470
Inversiones permanentes en acciones	14	28,900	28,900
Bienes de uso, neto	12	941,098	123,482
Otros activos, neto	13	920,503	1,125,961
Total activos		<u>22,126,289</u>	<u>21,091,658</u>
Pasivos			
Obligaciones inmediatas		437,805	1,192,049
Operaciones con valores y derivados		-	-
Obligaciones con instituciones financieras y por otros organismos		-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	15	2,289,459	2,792,318
Ingresos diferidos		-	-
Obligaciones subordinadas		-	-
Obligaciones convertibles en capital		-	-
Operaciones pendientes de imputación		-	-
Obligaciones financieras a largo plazo		-	-
Impuesto sobre la renta diferido		-	-
Reservas laborales para el retiro		-	-
Total pasivos		<u>2,727,264</u>	<u>3,984,367</u>
Patrimonio			
Capital social suscrito y pagado	5	8,550,000	4,500,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		-	4,050,000
Ajustes al patrimonio		-	-
Obligaciones convertibles en capital		-	-
Reservas patrimoniales		3,210,273	2,866,513
Resultados acumulados		7,638,752	5,690,778
Total patrimonio		<u>19,399,025</u>	<u>17,107,291</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>22,126,289</u>	<u>21,091,658</u>
Administración individual de cartera		-	-
Cuentas de orden		<u>2,601,430,814</u>	<u>4,363,238,268</u>
Cuentas contingentes		-	-

La notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Jaime Altamirano Ramírez, Apoderado Junta Directiva. (f) Lic. Mauricio Padilla, Gerente general. (f) Lic. Carlos Mejía García, Contador general.

INVERSIONES DE NICARAGUA, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de resultados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017
Ingresos financieros	16	12,256,763	16,289,692
Gastos financieros		<u>(34,693)</u>	<u>(63,987)</u>
Resultado financiero antes de ajustes monetarios		<u>12,222,070</u>	<u>16,225,705</u>
Ingresos por ajustes monetarios		1,104,243	843,415
Gastos por ajustes monetarios		<u>(266,577)</u>	<u>(8,434)</u>
Total ingresos netos por ajustes monetarios	17	<u>837,666</u>	<u>834,981</u>
Resultado financiero bruto		13,059,736	17,060,686
Gastos netos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		586,943	-
Resultado financiero, neto		<u>13,646,679</u>	<u>17,060,686</u>
Ingresos operativos diversos		-	-
Gastos operativos diversos		<u>(330,243)</u>	<u>(240,129)</u>
Resultado operativo bruto		13,316,436	16,820,557
Otros ingresos y gastos, netos		-	-
Gastos de administración	18	<u>(9,855,204)</u>	<u>(8,669,835)</u>
Resultado operativo antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes		3,461,232	8,150,722
Gasto por impuesto sobre la renta	6	<u>(1,169,498)</u>	<u>(2,461,547)</u>
Resultado neto del período		<u>2,291,734</u>	<u>5,689,175</u>

La notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Jaime Altamirano Ramírez, Apoderado Junta Directiva. (f) Lic. Mauricio Padilla, Gerente general. (f) Lic. Carlos Mejía García, Contador general.

INVERSIONES DE NICARAGUA, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de cambios en el patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en córdobas)

	Nota	Capital social autorizado	Capital social no suscrito	Capital social suscrito y pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Obligaciones convertibles en capital	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016		4,500,000	-	4,500,000	-	-	2,013,137	4,904,979	-	11,418,116
Emisión de acciones mediante capitalización de resultados acumulados		-	-	-	4,050,000	-	-	(4,050,000)	-	-
Resultado neto del período		-	-	-	-	-	-	5,689,175	-	5,689,175
Traslado de los resultados acumulados a reservas patrimoniales		-	-	-	-	-	853,376	(853,376)	-	-
Pérdidas no realizadas sobre inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Superávit por revaluación de bienes de uso		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos en efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones convertibles en capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5	4,500,000	-	4,500,000	4,050,000	-	2,866,513	5,690,778	-	17,107,291
Emisión de acciones mediante capitalización de resultados acumulados	5	4,050,000	-	4,050,000	(4,050,000)	-	-	-	-	-
Resultado neto del período		-	-	-	-	-	-	2,291,734	-	2,291,734
Traslado de los resultados acumulados a reservas patrimoniales		-	-	-	-	-	343,760	(343,760)	-	-
Pérdidas no realizadas sobre inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Superávit por revaluación de bienes de uso		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos en efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones convertibles en capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5	8,550,000	-	8,550,000	-	-	3,210,273	7,638,752	-	19,399,025

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva y bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Jaime Altamirano Ramírez, Apoderado Junta Directiva. (f) Lic. Mauricio Padilla, Gerente general. (f) Lic. Carlos Mejía García, Contador general.

INVERSIONES DE NICARAGUA, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

(Expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación			

Resultado neto del período		2,291,734	5,689,175
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones	12, 13, 18 (c)	380,562	350,742
Baja de bienes de uso		70,114	-
Variación neta en:			
Cuentas por cobrar		(175,606)	(111,115)
Operaciones con valores		-	2,230,975
Rendimientos por cobrar sobre inversiones		86,413	(85,472)
Otros activos		(84,864)	(463,464)
Obligaciones inmediatas		(754,244)	135,865
Otras cuentas por pagar y provisiones		(502,859)	272,673
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		<u>1,311,250</u>	<u>8,019,379</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Inversiones disponibles para la venta		8,823,971	(8,716,401)
Inversiones permanentes en acciones		-	(6,100)
Adquisición de bienes de uso	12	(977,970)	(4,553)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>7,846,001</u>	<u>(8,727,054)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Variación neta en:			
Obligaciones con instituciones financieras y por otros organismos		-	-
Obligaciones financieras a largo plazo		-	-
Efectivo neto de las actividades de financiamiento		<u>-</u>	<u>-</u>
Variación neta del efectivo		9,157,251	(707,675)
Efectivo al inicio del año		<u>3,351,612</u>	<u>4,059,287</u>
Efectivo al final del año	8	<u>12,508,863</u>	<u>3,351,612</u>

La notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Jaime Altamirano Ramírez, Apoderado Junta Directiva. (f) Lic. Mauricio Padilla, Gerente general. (f) Lic. Carlos Mejía García, Contador general.

Estos Estados Financieros fueron auditados por la firma KPMG Peat Marwick Nicaragua, S.A. El dictamen de los Auditores Independientes, con los Estados Financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentra disponible en su totalidad en el sitio Web: www.invernica.com

(f) Firma Contador General, Lic. Carlos Jose Mejía García.

Reg. 1142 - M. 19098687 - Valor C\$ 380.00

Seguros América, S. A.

(una institución nicaragüense de capital privado, subsidiaria de Sociedad Tenedora América, S. A. - Nota 1)

Balance general

31 de diciembre de 2018

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2018	2017
Activos		
Disponibilidades (Nota 5)	C\$ 31,374,459	C\$ 35,455,616
Inversiones neto (Nota 6)	901,460,560	1,037,077,036
Inversiones disponibles para la venta	-	419,079,788
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	<u>901,460,560</u>	<u>617,997,248</u>
Cartera de crédito, neto (Nota 7)	102,125,666	82,857,606
Crédito vigente	<u>102,125,666</u>	<u>82,857,606</u>
Bienes de uso, neto (Nota 8)	149,580,603	133,943,995
Terrenos	13,048,717	13,048,717
Edificios	103,724,787	95,725,734
Mobiliario y equipo	14,869,768	13,416,579
Equipo de computación	9,074,859	3,213,971
Vehículos	7,416,785	7,093,307
Construcciones en proceso	-	-
Otros bienes de uso	<u>1,445,687</u>	<u>1,445,687</u>
Deudores por primas y otros, neto	534,421,991	583,832,455
Primas por cobrar (Nota 9)	520,432,420	555,859,699
Otros deudores	<u>13,989,571</u>	<u>27,972,756</u>
Instituciones reaseguradoras y reafianzadoras, neto (Nota 10)	66,595,823	95,269,765
Inversiones permanentes en acciones (Nota 11)	249,259,262	249,259,262
Otros activos (Nota 12)	<u>91,644,163</u>	<u>52,757,501</u>
Total activos	<u>C\$ 2,126,462,527</u>	<u>C\$ 2,270,453,236</u>
Pasivo		
Reservas técnicas	C\$ 781,422,109	C\$ 1,158,876,571
Reservas de riesgo en curso (Nota 13)	365,205,026	371,863,355
Reservas matemáticas	3,273,313	2,777,971
Reservas de seguros de vida con cuenta única de inversión (Nota 14)	215,872,657	518,297,717
Reservas para siniestros pendientes de liquidación y/o pago (Nota 15)	62,244,575	119,129,423
Reservas para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados (Nota 16)	3,111,990	5,956,336
Reserva de contingencia	50,857,927	56,442,313
Reservas para riesgo catastróficos	<u>80,856,621</u>	<u>84,409,456</u>
Acreeedores contractuales	62,572,237	56,811,787
Primas en depósito	10,047,093	11,588,953
Depósito en garantía por fianzas expedidas (Nota 17)	<u>52,525,144</u>	<u>45,222,834</u>

Instituciones reaseguradoras y reafianzadoras (Nota 18)		309,136,344	254,125,890
Préstamos por pagar		43,646,175	-
Acreeedores diversos (Nota 19)		106,364,562	89,231,960
Otros pasivos (Nota 20)		<u>171,415,614</u>	<u>183,304,376</u>
Total pasivo		<u>1,474,557,041</u>	<u>1,742,350,584</u>
Capital			
Capital social suscrito y pagado (Nota 1)	215,000,000		125,000,000
Reservas patrimoniales (Nota 23)	114,024,193		143,744,771
Resultados acumulados	322,881,293		271,144,743
Ajustes al patrimonio	=		<u>(11,786,862)</u>
Total capital		<u>651,905,486</u>	<u>528,102,652</u>
Total pasivo y capital		<u>C\$ 2,126,462,527</u>	<u>C\$ 2,270,453,236</u>
Cuentas de orden			
Responsabilidades en vigor	807,648,931,078		967,114,531,824
Riesgos cedidos en reaseguro	628,708,591,402		781,912,041,562
Responsabilidad por fianzas otorgadas	1,540,664,624		1,990,808,168
Afianzamiento y reafianzamiento cedido	1,118,432,453		1,564,391,696
Garantía y contragarantías recibidas	1,086,052,996		1,198,892,916
Cuentas de registro diversas	<u>46,956,468</u>		<u>43,542,463</u>
Total cuentas de orden		<u>C\$ 1,440,149,629,021</u>	<u>C\$ 1,753,824,208,629</u>

(f) Lic. Byron Alegria, Gerente General (f) Lic. Alfredo Caro, Gerente Financiero. (f) Lic. Yamileth Aragón, Contador General.

El presente balance general fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

“El dictamen de los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2018 y sus notas emitido por PricewaterhouseCoopers & Cía. Ltda., fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria efectuada el 01 de Febrero de 2019, y se encuentra disponible en su totalidad en la página web: www.segurosamerica.com.ni”

Seguros América, S. A.

(una institución nicaragüense de capital privado, subsidiaria

de Sociedad Tenedora América, S. A. - Nota 1)

Estado de resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018

(expresados en córdobas - Nota 3)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por primas (Nota 25)		
Primas netas emitidas	C\$ 2,009,310,462	C\$ 2,007,816,043
Primas emitidas	3,155,926,363	2,837,457,715
Devoluciones y cancelaciones año actual	(770,962,888)	(613,931,795)
Devoluciones y cancelaciones años anteriores	<u>(375,653,013)</u>	<u>(215,709,877)</u>
Primas cedidas	(996,637,487)	<u>(961,196,428)</u>

Primas cedidas año actual	(1,260,684,168)	(1,131,069,381)	
Primas cedidas años anteriores	<u>264,046,681</u>	<u>169,872,953</u>	
Primas retenidas			1,012,672,975
Variación de reservas			
Variación neta de reservas técnicas de riesgo en curso			349,512,034
Matemáticas y por cuenta de inversión	324,621,676	(50,435,150)	
Primas no devengadas	<u>24,890,358</u>	<u>(27,579,676)</u>	
Variación neta de reservas técnicas de previsión			15,461,836
Reservas de contingencia	8,176,119	(5,057,260)	
Reservas catastróficas	<u>7,285,717</u>	<u>(5,274,603)</u>	
Margen para siniestros y gastos			1,377,646,845
Costo de siniestralidad			
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales (Nota 26)			(864,791,669)
Siniestralidad y otros costos contractuales	(934,288,012)	(530,710,186)	
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro y reafianzamiento cedido	205,115,730	178,949,681	
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	10,490,418	
(-) Ingresos/egresos por siniestros de períodos anteriores	<u>(135,619,387)</u>	<u>(144,418,751)</u>	
Margen para costos y gastos operacionales			512,855,176
Gastos de operaciones			
Costos de emisión (Nota 27)			(249,901,952)
Costos de adquisición	(167,342,951)	(175,541,260)	
Otros gastos de adquisición	(47,665,341)	(46,637,972)	
Costos de exceso de pérdida	<u>(34,893,660)</u>	<u>(34,360,833)</u>	
Gastos de administración, neto			(349,763,906)
Gastos de administración (Nota 28)	(367,647,668)	(306,799,805)	
Derecho de emisión	<u>17,883,762</u>	<u>18,906,042</u>	
(-) Comisiones y participación de utilidades de reaseguro cedido (Nota 25)			288,361,321
Ingresos/egresos por comisiones de períodos anteriores (Nota 25)			<u>(67,329,772)</u>
Utilidad técnica			134,220,867
Productos y gastos financieros			
Productos financieros, neto (Nota 29)			109,091,286
De inversiones	89,016,252	62,677,249	
Otros productos financieros	<u>20,075,034</u>	<u>10,297,743</u>	
Resultado cambiario, neto (Nota 30)			18,649,332
Ingresos por tipo de cambio	87,265,951	100,726,615	
Egresos por tipo de cambio	<u>(68,616,619)</u>	<u>(68,444,096)</u>	
Otros productos y gastos, neto			<u>2,783,566</u>
Otros productos	4,813,822	1,719,469	

Otros gastos	(2,030,256)	(504,868)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	264,745,051	250,377,125
Impuesto sobre la renta (Nota 31)	(62,882,234)	(63,476,793)
Utilidad neta del ejercicio después del impuesto sobre la renta	C\$ 201,862,817	C\$ 186,900,332

(f) Lic. Byron Alegria, Gerente General (f) Lic. Alfredo Caro, Gerente Financiero. (f) Lic. Yamileth Aragón, Contador General.

El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

“El dictamen de los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2018 y sus notas emitido por PricewaterhouseCoopers & Cía. Ltda., fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria efectuada el 01 de Febrero de 2019, y se encuentra disponible en su totalidad en la página web: www.segurosamerica.com.ni”

Seguros América, S. A.

(una institución nicaragüense de capital privado, subsidiaria
de Sociedad Tenedora América, S. A. - Nota 1)

Estado de cambios en el patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018

(expresados en córdobas - Nota 3)

	Capital social suscrito y pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Ajustes al patrimonio	Total
Saldos al 1 de enero de 2017	C\$ 120,000,000	C\$ 115,709,721	C\$ 189,279,461	C\$ -	C\$ 424,989,182
Movimiento inherente en las decisiones de los accionistas					
Resultados del año - 2017			186,900,332		186,900,332
Pago de dividendos en efectivo (Nota 21)			(72,000,000)		(72,000,000)
Capitalización de utilidades retenidas	5,000,000		(5,000,000)		-
Valuación de inversiones (Nota 6)				(11,786,862)	(11,786,862)
Traslado de resultados acumulados a reserva legal Nota 23)	-	28,035,050	(28,035,050)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	125,000,000	143,744,771	271,144,743	(11,786,862)	528,102,652
Saldos al 1 de enero de 2018	125,000,000	143,744,771	271,144,743	(11,786,862)	528,102,652
Movimiento inherente en las decisiones de los accionistas					
Resultados del año - 2018			201,862,817		201,862,817
Pago de dividendos en efectivo (Nota 21)			(74,760,139)		(74,760,139)
Traslado de resultados acumulados a reserva legal		30,279,422	(30,279,422)		-
Capitalización de utilidades retenidas	90,000,000	(60,000,000)	(30,000,000)		-
Pago de bonificación (Nota 32)			(15,086,706)		(15,086,706)
Incremento por valuación de Inversiones al valor razonable				(30,266,435)	(30,266,435)

Corrección de valuación de inversiones de Disponible para la venta a Mantenidas hasta su vencimiento (Nota 6)	-	-	-	42,053,297	42,053,297
Saldos al 31 de diciembre de 2018	C\$ 215,000,000	C\$ 114,024,193	C\$ 322,881,293	C\$ -	C\$ 651,905,486

(f) Lic. Byron Alegria, Gerente General (f) Lic. Alfredo Caro, Gerente Financiero. (f) Lic. Yamileth Aragón, Contador General.

El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

“El dictamen de los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2018 y sus notas emitido por PricewaterhouseCoopers & Cía. Ltda., fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria efectuada el 01 de Febrero de 2019, y se encuentra disponible en su totalidad en la página web: www.segurosamerica.com.ni”

Seguros América, S. A.

(una institución nicaragüense de capital privado, subsidiaria de Sociedad Tenedora América, S. A. - Nota 1)

Estado de flujos de efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad neta del ejercicio	C\$ 201,862,817	C\$ 186,900,332
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión para primas por cobrar	3,869,872	2,839,676
Provisión para incobrabilidad de cartera de crédito	887,378	190,064
Depreciación de bienes de uso	19,944,896	17,160,560
Depreciación de bienes diversos	259,955	174,289
Amortización de software	3,751,927	1,541,856
(Utilidad) pérdida por disposiciones de bienes de uso	(1,536,644)	34,040
Variación neta de reservas técnicas:		
De riesgo en curso	(6,658,329)	44,259,741
Matemáticas	495,342	618,157
De seguro de vida con cuenta única de inversión	(302,425,060)	73,166,735
Para siniestros pendientes de liquidación y/o pago	(56,884,848)	(6,140,992)
Para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	(2,844,346)	(307,174)
De contingencia	(5,584,386)	7,547,895
Para riesgos catastróficos	(3,552,835)	8,866,988
Variación neta en activos y pasivos:		

Aumento de cartera de crédito	(20,155,438)	(15,320,214)
Disminución (aumento) en rendimiento por cobrar de las inversiones	17,801,895	(6,331,931)
Disminución (aumento) de deudores por primas y otros	45,540,592	(67,142,314)
Disminución (aumento) de instituciones reaseguradoras y reafianzadoras del activo	28,673,942	(9,114,481)
Aumento de otros activos	(42,898,544)	(10,708,363)
Aumento de acreedores contractuales	5,760,450	3,566,165
Aumento (disminución) de instituciones reaseguradoras y reafianzadoras del pasivo	55,010,454	(4,005,504)
Aumento en reservas para beneficios laborales	8,185,665	3,315,378
Aumento de acreedores diversos	17,132,602	24,188,776
(Disminución) aumento de otros pasivos	(20,074,427)	29,436,168
Total ajustes	(255,299,887)	97,835,515
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	(53,437,070)	284,735,847
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aumento en inversiones	129,601,443	30,339,420
Disminución de inversiones permanentes en acciones	-	(242,457,800)
Adquisición de bienes de uso, neto	(37,164,334)	(7,032,930)
Valor de la venta de activo fijo	3,119,474	-
Efectivo neto provisto por (usado en) en las actividades de inversión	95,556,583	(219,151,310)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos	43,646,175	-
Pagos de dividendos	(74,760,139)	(72,000,000)
Pago de bonificaciones	(15,086,706)	-
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	(46,200,670)	(72,000,000)
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(4,081,157)	(6,415,463)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	35,455,616	41,871,079
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	C\$31,374,459	C\$35,455,616

(f) Lic. Byron Alegria, Gerente General (f) Lic. Alfredo Caro, Gerente Financiero. (f) Lic. Yamileth Aragón, Contador General.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financiero

“El dictamen de los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2018 y sus notas emitido por PricewaterhouseCoopers & Cía. Ltda., fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria efectuada el 01 de Febrero de 2019, y se encuentra disponible en su totalidad en la página web: www.segurosamerica.com.ni”

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 1393 – M. 6704004 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA:

El Suscrito Secretario de la Empresa de Servicios de Desarrollo Empresarial, Sociedad Anónima, denominada “ESDESA”, Sociedad inscrita bajo Número (2098), Páginas: (95-107), del Tomo: (XL), Libro segundo Mercantil (Sociedades) y bajo el Número: (1951), Páginas: (80-92), Tomo: (XXXVLL), Libro de personas Jurídicas que lleva el Registro Público Mercantil del Departamento de

Matagalpa, con expresas instrucciones del Presidente de la Junta Directiva CONVOCA: a celebrar Junta Extraordinaria General de Accionistas el día 10 de Junio del año dos mil diecinueve, a las 09:00 am, en la sala de sesiones de dicha sociedad, en la que se tratará los siguientes puntos de Agenda:

- Himno Nacional.
- Modificación al Pacto Social.

(F) JERONIMO NICOLAS MORENO JIMENEZ, SECRETARIO.-

Reg. 1396 – M. 20622528 – Valor C\$ 95.00

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE
TELECOMUNICACIONES S.A.
ENITEL**

El suscrito, Secretario de la Junta Directiva de Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima (en lo sucesivo, “**ENITEL**” o la Sociedad), y en cumplimiento a lo dispuesto en el Pacto Social de la Sociedad y con instrucción del Presidente de la Junta Directiva de ENITEL, se convoca a los socios a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse a las ocho y treinta de la mañana del diez de junio de dos mil diecinueve en el Centro de Convenciones Crowne Plaza, en esta ciudad de Managua.

En dicha sesión se abordará el siguiente tema:

ÚNICO.- Decisiones sobre aplicaciones de resultados 2018

Ciudad de México a 14 de mayo de 2019.

(f) Alejandro Cantú Jiménez, Secretario de Junta Directiva.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

Reg. 1388 – M. 2048251 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACION SELECTIVA

La Universidad Centroamericana, en cumplimiento del Arto. 33 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y el Arto. 98 Y 301 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General de la Ley No. 737. Comunica a todos los interesados en participar en la Licitación Selectiva No. 001-2019 “Adquisición de Cámaras de video **vigilancias**”, que está disponible el Pliego de Bases y Condiciones.

El documento completo del pliego de bases y condiciones se podrá obtener en idioma español a través del portal único www.nicaraguacompra.gob.ni y en el sitio web de la UCA www.uca.edu.ni a partir del 27 de mayo del 2019. La recepción y apertura de ofertas será el 05 de junio del 2019.

Managua 20 de mayo del 2019.

(f) María Eugenia Picado González, Jefe Departamento de Compras.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP7315 – M. 20637421 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 280, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RICARDO JOSÉ ARGÜELLO PORTOBANCO. Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 001-020694-0013P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 7 de mayo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP7316 – M. 20637655 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 280, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KENNETH MIGDIELL VALLECILLO ROSALES. Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 001-230689-0006E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 7 de mayo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP1839 – M. 14113732 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 583, Página No. L-282, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

GRETHEL MARGARITA ÁLVAREZ, natural de Corinto, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP5427 – M. 16195614 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 273, Partida N° 2484, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

MARIBEL DEL CARMEN FONSECA LÓPEZ, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5758 – M. 18314350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 38, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAMALÍ JOSÉ LÓPEZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-271192-0032H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5693 - M. 6403233 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo N°. I, Folio N°. 033, Número Perpetuo 069, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

MARÍA REBECA GONZÁLEZ SALDAÑA. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Humanidades. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Comunicación y Relaciones Públicas**, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano De La Facultad: Msc. Ricardo A. De León Borge.

Es conforme, Managua a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Edwin Calero Velásquez. Director de Registro Académico.

Reg. TP5903 – M. 18451012 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4850, Página 76, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ADIACT EVENOR GONZÁLEZ BERVIS. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, quince de febrero del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP6228 – M. 19282577 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 255, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUSHVEYKÍN CRISTINA OPORTA AMADOR. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-281295-0003F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6187 – M. 19207373 – Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 9, Página No. 5, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la

Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

YURIS ESTHER FORNOS CHÁVEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP6298 – M. 19390252 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 030, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING POR CUANTO:**

MARÍA CECILIA GARCÍA VADO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP6410 – M. 2973383 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 880, tomo VI, del libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA-POR CUANTO:**

PABLO REYES GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 003-020356-0000W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Jorge Quintana García”.

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6358 – M. 916536403 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página Treinta y Seis, tomo Dos, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Dos, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA” POR CUANTO:**

AXEL ENRIQUE PAREDES GUIDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en el Área Clínica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Edwin Antonio Meléndez Castro. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme, Chinandega, cuatro de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez. Directora del Departamento de Registro.

Reg. TP6359 – M. 19464132 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0047; Número: 0390; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

SANTOS KARINA CHAVARRÍA PALACIOS. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en**

Pedagogía. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 22 de noviembre de 2017. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP6360 – M. 19483831 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 356, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JAZMINA XIOMARA SOZA JARQUÍN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 20 de diciembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6361 – M. 19485244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 247, asiento 1335, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

BRAVO ÁLVAREZ ALEXA PRISCILLA, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el once de abril de 2019. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, Laura María Arana Sánchez.

Es conforme al original. Managua, 11 de abril de 2019. (f) Msc. Laura María Arana Sánchez, Secretaria General.

Reg. TP6361 – M. 19485244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 247, asiento 1335, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

BRAVO ÁLVAREZ ALEXA PRISCILLA, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el once de abril de 2019. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, Laura María Arana Sánchez.

Es conforme al original. Managua, 11 de abril de 2019. (f) Msc. Laura María Arana Sánchez, Secretaria General.

Reg. TP6362 – M. 19484884 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 241, asiento 1298, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

RODRÍGUEZ BACA ANA BELÉN, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Turismo y Administración Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el once de abril de 2019. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, Laura María Arana Sánchez.

Es conforme al original. Managua, 11 de abril de 2019. (f) Msc. Laura María Arana Sánchez, Secretaria General.

Reg. TP6363 – M. 19484054 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 37, Partida 74, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JENIFFER ALEXANDRA MARTÍNEZ CASTILLO, ha

cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado(a) en Química y Farmacia.**” Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 01 día del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 01 días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP6364 – M. 194824235 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 33, Partida 66, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

CRISTY DE LOS ANGELES BLANCO CONTRERAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado(a) en Química y Farmacia.**” Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 01 día del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 01 días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP6365 – M. 19484447 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 41, Partida 82, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

IVETT DE LOS ANGELES VIVAS CUADRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado(a) en Química y Farmacia.**” Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 01 día del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario

General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 01 días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP6366 – M. 19485458 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 238, asiento 1281, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

ESTRADA UMAÑA EVENOR ANTONIO, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el once de abril de 2019. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, Laura María Arana Sánchez.

Es conforme al original. Managua, 11 de abril de 2019. (f) Msc. Laura María Arana Sánchez, Secretaria General.

Reg. TP6367 – M. 19484447 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 21, Partida 41, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JESBY JOSETH ALVAREZ ABURTO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado(a) en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 01 día del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 01 días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP6368 – M. 19486857 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1652, Páginas 118 a 119, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

MEYBELYN KARINA CERRATO ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 565-031095-0001H, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman Recto Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga, Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP10984 – M. 6645709 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 019, bajo el Número 050, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

ALBA INDIRA PICADO PAEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Odontólogo y Cirujano Dental**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de agosto del año 2018. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretaria General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, de la ciudad de Estelí, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho

(f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.